

United Nations

Nations Unies

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED

E/CN.12/4
28 April 1948
Spanish
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PROPOSICIONES SOBRE LA NECESIDAD DE UN INFORME
Y DE UN ESTUDIO ECONOMICOS

Nota de la Secretaría sobre el punto 6 del Programa provisional

Uno de los principales obstáculos inmediatos que la Comisión Económica para América Latina encontrará en sus actividades con arreglo al mandato establecido en la definición de sus atribuciones (documento E/712/Rev.1/Corr.1), en especial respecto a los "problemas económicos de carácter urgente nacidos de la guerra", será la grave insuficiencia de datos económicos completos, comparables y fidedignos, acerca de gran parte de la región que abarca el radio de acción geográfico de la Comisión. Ciertamente es que, respecto a algunos países, el volumen de información de que se dispone es suficiente para servir de base a un análisis económico completo. Se teme, principalmente, que la información económica actualmente publicada o fácilmente disponible resulte en general atrasada, difícil de comparar o insuficiente para proporcionar una base satisfactoria a las recomendaciones que la Comisión Económica ha de formular.

Fundamentalmente, muchas de las causas subyacentes de esta falta de datos provienen del carácter generalmente poco desarrollado de la economía de numerosos países latinoamericanos. Prueba del conocimiento que se tiene de tal situación, es la preocupación manifestada por los miembros latinoamericanos del Consejo Económico y Social que participaron en la Comisión especial encargada de estudiar el proyecto de creación de una Comisión Económica para América Latina. Ulteriormente la Comisión, en su totalidad, hizo suyos los puntos de vista de los representantes latinoamericanos. La Comisión señaló en su informe que su trabajo se había visto entorpecido por la falta total de "estadísticas fidedignas y completas y de informaciones económicas", y en vista de tal informe apenas cabe dudar que los mismos obstáculos habrán de impedir todos los esfuerzos encaminados a eliminar los graves desequilibrios económicos existentes en América Latina.

Para salvar en todo o en parte tales obstáculos será necesario un esfuerzo de larga duración, para el que son a todas luces insuficientes los

/recursos

recursos de que actualmente disponen la Secretaría y la Comisión Económica para América Latina. Además, al examinar semejante plan, debe tenerse presente que al dar a la Comisión su mandato el Consejo Económico y Social insistió en los más inmediatos "problemas económicos de carácter urgente nacidos de la guerra y . . . a consecuencia del desequilibrio de la economía mundial".

A fin de iniciar los trabajos destinados a dar cumplimiento al mandato de la Comisión, es necesario salvar algunos de los más graves de tales obstáculos. Aunque la Secretaría iniciará con toda energía las encuestas correspondientes y la compilación y el análisis de la información relativa a estos problemas inmediatos, dada la magnitud del problema, es poco probable que pueda por sí misma pasar de la etapa inicial. No se puede esperar que tales esfuerzos contribuyan considerablemente a resolver los problemas de carácter urgente ahora planteados a los países latinoamericanos.

La Secretaría, por lo tanto, desea hacer dos indicaciones. En primer lugar, indica que los Gobiernos Miembros quizá deseen presentar, durante el primer período de sesiones de la Comisión, exposiciones tan detalladas como crean conveniente acerca de su actual situación económica. Tales exposiciones podrían referirse especialmente a los "problemas económicos nacidos de la guerra y . . . a consecuencia del desequilibrio de la economía mundial" mencionados en la definición de las atribuciones de la Comisión. Así, la Comisión podría iniciar sus trabajos teniendo a su disposición una documentación sumaria acerca de la magnitud y gravedad de los problemas que actualmente han de ser objeto de la atención de sus miembros.

En segundo lugar, la Secretaría propone provisionalmente a los miembros de la Comisión Económica cuyos territorios estén comprendidos dentro del radio de acción geográfico de la Comisión, que los respectivos Gobiernos emprendan la preparación, sobre una base común, de un estudio económico que comprenda los acontecimientos de los años de la postguerra e indique brevemente las consecuencias, para sus economías nacionales, de los acontecimientos ocurridos durante la guerra.

Esta segunda proposición serviría a diversos fines. Completaría los datos presentados por los miembros durante el período de sesiones de la Comisión y proporcionaría así una sólida base positiva para trabajos ulteriores. Facilitaría considerablemente una exposición autorizada de los problemas económicos de la región; exposición de que podrían disponer, una vez aprobada, los demás órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones económicas para concentrar la atención sobre los problemas comunes y sobre la posibilidad de una acción concertada para tratar de encontrar soluciones.

/Finalmente,

Finalmente, depararía la oportunidad de situar los problemas económicos de América Latina en el cuadro de los acontecimientos económicos mundiales. Haciéndolo así, la Comisión no sólo cumpliría uno de sus deberes, sino que se serviría de uno de los medios más eficaces de hacer resaltar las importantísimas relaciones económicas de América Latina con el resto del mundo, de las cuales dependen la estabilidad y el progreso económicos de aquélla.

La Secretaría podría preparar un estudio preliminar de tales problemas económicos. Este abarcaría un análisis de las industrias extractivas y manufactureras, de la producción de energía, de las industrias de construcción y edificación, de transportes y comunicaciones, del comercio y del cambio internacionales. Entre las materias que han de ser objeto de información, corresponde un lugar importante a la situación alimenticia y agrícola, debiendo señalarse los obstáculos que se oponen a la producción o a su expansión.

La preparación, por cada uno de los Gobiernos Miembros, de un estudio de los problemas económicos sobre estas bases, facilitaría ciertamente la labor de la Comisión, y le permitiría, en su segundo período de sesiones, formular proposiciones y recomendaciones sobre la posibilidad de adoptar rápidamente las medidas y los remedios requeridos por estos problemas urgentes económicos.

Si la Comisión decide seguir este procedimiento, será conveniente que los informes, basados en el estudio preliminar preparado por la Secretaría, comunicados a ésta durante el mes de octubre. La Secretaría procederá entonces a su redacción definitiva para publicarlos; preparará un estudio general sobre aquellos problemas que afecten a la mayoría de los gobiernos interesados en la labor de la Comisión y procurará elucidar las relaciones generales económicas que sean de la incumbencia de la Comisión.

Al emprender dicha tarea, la Secretaría entrará en contacto, lo más estrecho posible, con los organismos especializados interesados, a fin de que éstos puedan formular debidamente sus puntos de vista.

Se estima que el empleo de una pauta común para los informes de cada país, y su preparación bajo la autoridad de los respectivos gobiernos, asegurará la obtención de un estudio autorizado, completo y puesto al día, de las condiciones económicas existentes en todos los países de América Latina. Si los Gobiernos Miembros deciden adoptar las medidas necesarias para asegurar la preparación de un informe sobre sus problemas económicos, la Secretaría estará dispuesta a prestarles toda la cooperación posible.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.